

ACTA DE INSPECCIÓN

y , funcionarias del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditadas como inspectoras,

CERTIFICAN: Que el día once de mayo dos mil veintidós, se han personado en , en Almería, sede de la empresa transportista RUTA ADR NU-RA, SL (RUTA ADR), inscrita con el nº de registro: RTR-47, en el Registro de transportistas de materiales radiactivos.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el seguimiento de las actividades de transporte de material radiactivo de dicha empresa.

La inspección fue recibida por , Administrador; responsable de Calidad y , Gerente de , y Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes de RUTA ADR fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal de RUTA ADR a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

OBSERVACIONES

- Durante la inspección se abordaron los aspectos incluidos en la Agenda de inspección, que había sido remitida con anterioridad a RUTA ADR, de la que se adjunta copia en el Anexo.
- , de la empresa , es la persona asignada como Consejera de seguridad para el transporte por carretera para la empresa transportista RUTA ADR.
- El organigrama de la empresa, se encuentra recogido en el documento *Organización y Funciones*, revisión 2, de fecha 13 de junio de 2020, que fue remitido por correo electrónico a CSN. Se han producido cambios con respecto al anterior, aparece el Departamento de calidad dependiendo de la Dirección y desaparece el Jefe de seguridad. Se mantienen dos ramas de transporte: (transportes en general) y RUTA ADR (transportes de material radiactivo).

- RUTA ADR transporta fundamentalmente radiofármacos marcados con XXXXXXXXXX en bultos tipo A (UN 2915), y bultos exceptuados (UN 2908) en la recogida de los embalajes vacíos para su retorno al expedidor. También se transportan radiofármacos marcados con XXXXXXXXXX en bultos tipo A (UN 2915), de acuerdo a lo manifestado los transportes de XXXXXXXXXX han aumentado y disminuido los de XXXXXXXXXX
- Los transportes de material radiactivo que realiza RUTA ADR son para el expedidor XXXXXXXXXX si bien en ocasiones da cobertura a la distribución de radiofármacos procedentes de XXXXXXXXXX también perteneciente al grupo XXXXXXXXXX
- La carga del material radiactivo se efectúa desde los ciclotrones de XXXXXXXXXX en Oporto (Portugal), la Almunia de Doña Godina (Zaragoza), Virgen de la Arrixaca (Murcia) y de Barnatrón (Barcelona); y se distribuye a centros hospitalarios de Murcia, Cartagena, Valencia y Alicante (esporádico), Santiago de Compostela, la Coruña, Asturias y Oporto.
- Se realizan de XXXXXXXXXX expediciones diarias, lo que ha supuesto XXXXXXXXXX transportes de bultos radiactivos en el año 2021 por parte de esta empresa.
- Los bultos de XXXXXXXXXX son, en su mayoría, de Categoría III-Amarilla y un Índice de Transporte (IT) entre 1 y 3,5, mientras que los bultos con XXXXXXXXXX son de Categoría I-Blanca, con un IT=0.
- En la actualidad, RUTA ADR dispone de XXXXXXXXXX en diferentes ubicaciones, XXXXXXXXXX. Se remitió por correo electrónico la relación de conductores pertenecientes a la empresa. Todos los conductores disponen de carné ADR.
- Se manifestó que disponen de diez vehículos propios, todos ellos tipo furgoneta corta de la marca XXXXXXXXXX GPS, con arcón o cajón de frío, provistos de alveolos para 9 o 12 bultos, mampara de plomo entre la cabina del conductor y la zona de carga, carretilla que se sujeta al cajón y ruedas de invierno. El número de bultos transportado está limitado por el propio sistema de estiba. Se remitió por correo electrónico un listado con los datos de los vehículos utilizados.
- La relación de procedimientos vigentes relacionados con el transporte de material radiactivo es la siguiente:
- Organización y funciones, documento XXXXXXXXXX, junio de 2020.
- Circuito de la documentación, documento XXXXXXXXXX octubre de 2020, que incluye un modelo de carta de porte.
- Operaciones de Transporte Bultos Tipo A, documento XXXXXXXXXX septiembre de 2021.
- Plan de Emergencias, documento XXXXXXXXXX abril de 2021.
- Plan de Formación del personal, documento XXXXXXXXXX ! XXXXXXXXXX septiembre de 2021.
- Procedimiento de medidas de contaminación (IS-34), documento XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX octubre de 2020.

- Comunicación de sucesos al CSN (IS-42), documento I septiembre de 2021.
- Protocolo de comprobación del radiámetro PM 1405, documento-septiembre de 2021
- Las medidas de contaminación de los vehículos las efectúan los conductores, para lo que disponen de seis detectores de radiación y contaminación de la marca para (Y y β).
- Los detectores son de reciente adquisición y están calibrados por la , según se ha indicado las verificaciones se harán por medidas comparativas de cada detector con el último calibrado.
- La documentación de acompañamiento a los transportes es la siguiente:
 - ✓ Carta de porte, emitida por los expedidores ó
 - ✓ Instrucciones escritas (según ADR)
 - ✓ Disposiciones a tomar en caso de emergencia en función del tipo de materia radiactiva transportada (Radiofármacos en bultos de tipo A. UN 2915)
- Para la retirada de los bultos identificados como UN2908 Materiales Radiactivos, Bultos Exceptuados-Embalajes vacíos prepara la carta de porte, en la que figura como expedidor, y un certificado de protección radiológica que garantiza que el bulto es exceptuado, validado por el centro hospitalario de salida. Esta documentación la archiva .
- El seguimiento dosimétrico de los conductores se realiza mediante el uso de dosímetros personales TLD. Las lecturas mensuales de los dosímetros son gestionadas a través del .
- Se revisaron los resultados de la dosimetría de los conductores correspondientes al periodo Diciembre/2020 a septiembre/2021, no observándose registros que superen los límites establecidos. Se observó que el conductor que más dosis acumulada llevaba del orden de (5 años) se correspondía con el que hacía viajes más largos desde Oporto a Galicia.
- Todos los conductores contratados que transportan material radiactivo disponen de Carnet ADR aplicable a la Clase 7. Al incorporarse a RUTA ADR reciben formación sobre el Programa de Protección Radiológica y el Plan de Garantía de Calidad, y se efectúa un acompañamiento práctico al menos en una expedición de transporte por parte del Jefe de Operaciones de Tráfico.
- Se imparte un curso de reciclado cada dos años, de acuerdo a lo establecido en la instrucción del CSN IS-38. Se mostró a la inspección el programa del último curso impartido, comprobando que se incluían conceptos de radiactividad, conceptos relativos al transporte de material radiactivo (clasificación de materiales, Índice de transporte, etiquetado de bultos, etc.) y los procedimientos actualizados de la empresa que afectan al transporte de material radiactivo.

- El último curso se impartió de manera presencial el 6 de noviembre de 2021 por el responsable de calidad de la empresa y asistieron, entre otro personal que trabaja en la empresa, los cinco conductores con carné ADR. Al finalizar el curso se hizo un examen tipo Test On-Line, desde casa que fueron enviando al profesor cuando lo finalizaban, con la idea de que se asentaran los conocimientos y se consultaran los apuntes.
- De acuerdo a lo manifestado se han puesto en marcha auto inspecciones que se realizarán una vez al año por el responsable de Tráfico o el responsable de Calidad.
- Se efectuaron comprobaciones visuales sobre uno de los vehículos que se encontraba estacionado en la instalación, modelo _____, comprobándose que incorporaba lo siguiente:
 - ✓ En la zona de carga: un arcón de frío, fijo al chasis, que ocupaba prácticamente todo el espacio de carga, provisto de 12 compartimentos a los que se ajustan los bultos impidiendo su desplazamiento, carretilla sujeta en uno de los laterales, mampara de plomo, separando la zona de carga de la cabina del conductor, y extintor de incendios.
 - ✓ En la cabina del conductor: un extintor de incendios anclado a la mampara de separación y los medios de protección individual ante emergencias según ADR.
 - ✓ En el exterior, el vehículo llevaba atornillado chapas para encajar las placas etiquetas, en los laterales y parte trasera, y para los paneles naranja, en la parte anterior y posterior.

Por parte de los representantes de RUTA ADR se dieron las necesarias facilidades para la actuación **de la inspección.**

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a la fecha de la firma electrónica.

Firmado digitalmente por:

Fecha: 2022.05.31 11:41:23 + 01'00'

Firmado digitalmente por:

Fecha: 2022.05.31 12: 24:54 +02'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de RUTA ADR NU-RA, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta

ANEXO

AGENDA DE INSPECCIÓN

AGENDA DE INSPECCIÓN

TITULAR: RUTA ADR UN-RA SL

LUGAR:

FECHA: 11 de mayo de 2022

HORA DE INICIO: 9:30: h (aprox.)

INSPECTORES: y

OBJETIVO: Seguimiento de la gestión de las actividades de transporte de material radiactivo

ALCANCE:

1. Actualización de la Organización y del sistema de distribución del material radiactivo
2. 2. Operaciones de transportes habituales. Frecuencia
3. 3. Conductores (propios y autónomos)
4. 4. Vehículos (propios, subcontratados o alquilados)
5. 5. Comprobaciones sobre la documentación de acompañamiento
6. 6. Programa de Protección Radiológica (seguimiento de procedimientos):
 - Sistemas de estiba, carga y descarga
 - Vigilancia de la contaminación de vehículos (Instrucción de Seguridad IS-34)
 - Respuesta en emergencias
 - Procedimiento de Notificación de sucesos al CSN (Instrucción de Seguridad IS-42)
7. Formación del personal. Programas, participantes y registros- Adecuación a la Instrucción de Seguridad IS-38
8. Seguimiento de dosis de los conductores durante el periodo 2020-2021
9. Comprobaciones sobre vehículos disponibles durante la inspección

**APARTADO TRÁMITE DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIAL
RADIOACTIVO SEGÚN ACTA DE REFERENCIA CSN/AIN/CON-30/TRA-0047/22**

En relación al contenido de la inspección de referencia, deseáramos manifestar lo siguiente:

La empresa esta conforme con todo lo manifestado por las inspectoras en el acta de la inspección.

La empresa desearía no se haga público por motivos estrictamente comerciales el párrafo siguiente localizado en la página 2 de 6 del acta de Inspección:

En la actualidad, RUTA ADR dispone de

Se remitió por correo electrónico la relación de conductores pertenecientes a la empresa. Todos los conductores disponen de carné ADR.

Atentamente:

Director General
RUTA ADR-NURA S.L.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2022.06.08
12:57:10 +02'00'